



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0657

21 NOV 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Vanessa Patricia Prada Aldana, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.994.023, en su calidad de Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, solicitó permiso al Señor Gobernador para ausentarse de las labores propias de su cargo, para atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad los días 25, 26 y 27 de Noviembre o hasta que dure la ausencia del titular.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Seguridad de Seguridad y Convivencia Ciudadana en ausencia del titular

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 25 de Noviembre de 2024, encárguese al jefe de la Oficina de Control Circulación y Residencia OCCRE el doctor Delroy Austin Gordon Fox, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.123.626.588, para que asuma las funciones de la Secretaria de Seguridad de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

21 NOV 2024

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSÉ NORRELL MITCHELL NELSON